

---

DGAC-UPI-INF-002-2023

## **Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil**



Fotografía: Skyscrapercity.com

## **Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2022**

---

**Elaborado por:**  
**Proceso de Formulación y Evaluación de Planes**  
**Unidad de Planificación Institucional**  
**Proceso Presupuesto Institucional**  
**Unidad de Recursos Financieros**

**Enero 2023**

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

La Dirección General de Aviación Civil en virtud de cumplir con el objetivo de mostrar la articulación de la Gestión Institucional en términos de sus líneas de acciones aeronáuticas y administrativas, presenta Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2022 de conformidad con lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, en el artículo N° 55, el cual detalla:

*“Las entidades y los órganos indicados en los incisos a), b), c), y d) del Artículo 1 de ésta Ley, presentarán los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas, conforme a las disposiciones del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación y Política Económica como de la Contraloría General de la República, para los efectos de evaluar el sector público...” (la cursiva no es del documento original).*

Este informe tiene como objetivo primordial dar a conocer el cumplimiento en la gestión de los programas y/o subprogramas presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (Ley 9926), de tal forma que permite identificar el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

Cabe destacar que la Evaluación de la Gestión Institucional, permite establecer un mejor control y una rendición de cuentas claras a la ciudadanía acerca de la gestión de los recursos estatales, además de detallar el accionar institucional en pro del futuro de la actividad aeronáutica de nuestro país.

La metodología bajo la cual se realizó este informe de evaluación fue aplicada de conformidad con el **“Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional”** diseñado por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales incorporados en el POI 2022 y su ejecución a nivel de recursos financieros.

En congruencia con lo señalado, se presenta este documento, mismo que muestra la Gestión Programática y Financiera de los recursos autorizados y ejecutados con corte al 31 de diciembre del 2022.

---

DGAC-UPI-INF-002-2023

## Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2022

### 1. Información Institucional

El Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil, adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, constituyen los órganos competentes en todo lo referente a la regulación y control de la aviación civil dentro del territorio de la república costarricense.

La Dirección General y el Consejo Técnico de Aviación Civil tienen como base legal la **Ley General de Aviación Civil**, que es la Ley N° 5150 del 14 de mayo de 1973, publicada en el Alcance 66 de la Gaceta N° 106 del 06 de junio de 1973, modificada mediante las leyes: N° 7864 publicada en la Gaceta del 9 de marzo de 1999, N° 8038 de 12 de octubre de 2000, publicada en la Gaceta N° 198 de 17 de octubre de 2000 y N° 8419 de 28 de junio de 2004, publicada en la Gaceta N° 140 de 19 de julio de 2004, creadas para el funcionamiento ordenado del transporte aéreo en nuestro país. Además de las leyes y reglamentos nacionales sobre la aviación civil de nuestro país, se ha consolidado un amplio marco jurídico internacional, el cual norma las relaciones internacionales en áreas con una problemática técnica, política, socio - económica y comercial específica.

Instituciones como la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Agencia de Aviación Federal (FAA), tienen entre su principal función brindar asesoramiento en materia técnica aeronáutica para contribuir a un desarrollo óptimo de la aviación civil internacional.

A nivel del Sector Infraestructura y Transportes se trabajó en la definición de las “**intervenciones estratégicas**”, las cuales permiten vincular los objetivos institucionales con los objetivos definidos en el PNDIP 2019-2022. Se detalla la vinculación del PNDIP con los objetivos institucionales:

**Intervención estratégica:** Desarrollo de obras aeroportuarias

**Objetivo:** Construir obras de infraestructura en los aeródromos para mejorar los servicios a los usuarios y la seguridad operacional.

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### 2. Apartado Financiero

#### 2.0 INGRESOS

Los ingresos de la institución alcanzan la suma de  $\text{¢}44.561.584.907,88$  el presupuesto de ingresos aprobado que es un balance con el presupuesto de gasto asciende al monto de  $\text{¢}34.729,10$  generando una diferencia de  $\text{¢}9.832.48$  esta diferencia no nos la permitieron presupuestar y es extremadamente necesaria para cumplir con los contratos de gestión interesa del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria y Concesión de Obra Pública de los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós.

Es importante mencionar que el ministerio de Hacienda es el recaudador de los impuestos de salida según ley 8316 Ley Reguladora de los derechos de salida del país en esta Ley establece en su artículo 2 inciso b y c que de los impuestos de salida al Consejo técnico de Aviación Civil le corresponde \$13.85 y estos en colones por el total de pasajeros ascienden a un aproximado de  $\text{¢}24.957.057.065,30$  los cuales el Ministerio de Hacienda no nos los transfiere; más sin embargo, deberían asignarlos en el Límite de gasto.

Código	Clasificación Económica	Total Ingresos Acumulados 2022
13120104050105NA	Distribución de combustibles	31 099 118,00
<b>13120104050105NA01</b>	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>31 099 118,00</b>
13120401010101NA	Alquiler de locales	1 918 628,21
13120401020102NA	Mostrador aerolíneas y actividades conexas	662 102,82
<b>13120401010101NA04</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>2 580 731,03</b>
13120000000000	VENTA DE SERVICIOS	33 679 849,03
13130104020102NA	Servicios de aterrizaje	914 177 406,52
13130104030103NA	Estacionamiento de aeronaves	177 267 532,94
13130104040104NA	Tarifa de aproximación	783 118 657,96
13130104050105NA	Derechos de inscripción	93 333 402,75
13130104120112NA	Venta de publicaciones	122 754,75
13130104130113NA	Venta de carnés	288 102,45
13130104140114NA	Certi. Aerodrom. y heliopuertos	10 990 505,84
13130104170117NA	Certificación de Empresas	16 631 311,94
13130104180118NA	PLAN DE VIGILANCIA	33 435 058,47

## DGAC-UPI-INF-002-2023

Código	Clasificación Económica	Total Ingresos Acumulados 2022
13130104190119NA	CANON ART 222 LGAC	12 342 552,25
<b>13130104020102NA01</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>2 041 707 285,87</b>
13130000000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 041 707 285,87
<b>13100000000000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2 075 387 134,90</b>
13220101010101NA	Concesión de obra pública	280 866 536,60
13220101020102NA	Concesión de obra pública	16 795 861 039,12
<b>13220101010101NA01</b>	<b>Concesión de obra pública</b>	<b>17 076 727 575,72</b>
13220201010101NA	Alquiler de terrenos	444 143 657,26
13220201010201NA	Terrenos Coopesa	-
<b>13220201010101NA02</b>	<b>Alquiler de terrenos</b>	<b>444 143 657,26</b>
13220000000000	RENTA DE LA PROPIEDAD	17 520 871 232,98
13230301010101NA	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	296,59
13230304010101NA	Diferencias por tipo de cambio	- 181 374 603,28
<b>13230301010101NA03</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>- 181 374 306,69</b>
13230000000000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	- 181 374 306,69
<b>13200000000000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>17 339 496 926,29</b>
13310401010101NA	Sanciones administrativas	103 927,32
<b>13310401010101NA04</b>	<b>Sanciones administrativas</b>	<b>103 927,32</b>
13310901010101NA	Otras multas	161 127,32
<b>13310901010101NA09</b>	<b>Otras multas</b>	<b>161 127,32</b>
13310000000000	MULTAS Y SANCIONES	265 054,64
<b>13300000000000</b>	<b>MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>265 054,64</b>
13420101010101NA	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12 249 049,05
<b>13420101010101NA01</b>	<b>Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios</b>	<b>12 249 049,05</b>
13420000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12 249 049,05
<b>13400000000000</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>12 249 049,05</b>
13910101010101NA	Reintegros en efectivo	24 343 439,77
<b>13910101010101NA01</b>	<b>Reintegros en efectivo</b>	<b>24 343 439,77</b>
13910000000000	Reintegros en efectivo	24 343 439,77
13990101010101NA	Ingresos varios no especificados	60 159 215,92
<b>13990101010101NA01</b>	<b>Ingresos varios no especificados</b>	<b>60 159 215,92</b>
13990000000000	Ingresos varios no especificados	60 159 215,92
<b>13900000000000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>84 502 655,69</b>
<b>13000000000000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19 511 900 820,57</b>
14120101010101NA	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	0,01

**DGAC-UPI-INF-002-2023**

Código	Clasificación Económica	Total Ingresos Acumulados 2022
<b>14120101010101NA01</b>	<b>Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados</b>	<b>0,01</b>
14120000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	0,01
14130101010201NA	Transferencias corrientes de Utilidades IMAS	92 627 022,00
<b>14130101010201NA01</b>	<b>Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>92 627 022,00</b>
14130000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	92 627 022,00
<b>14100000000000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>92 627 022,01</b>
<b>14000000000000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>92 627 022,01</b>
<b>10000000000000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19 604 527 842,58</b>
24110101010101NA	DERECHOS DE SERVICIOS PASAJEROS INTERNACIONALES	-
<b>24110101010101NA01</b>	<b>DERECHOS DE SERVICIOS PASAJEROS INTERNACIONALES</b>	<b>-</b>
24110000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	-
24120101010101NA	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados	-
<b>24120101010101NA01</b>	<b>Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados</b>	<b>-</b>
24120000000000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados	-
<b>24100000000000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>-</b>
24210101010101NA	DESARROLLO DE FUTUROS AEROPUERTOS	-
<b>24210101010101NA01</b>	<b>DESARROLLO DE FUTUROS AEROPUERTOS</b>	<b>-</b>
24210000000000	DESARROLLO DE FUTUROS AEROPUERTOS	-
<b>24200000000000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>-</b>
<b>24000000000000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
<b>20000000000000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
	INCISO C	1 806 087 938,00
	INCISO B	23 150 969 127,30
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>44 561 584 907,88</b>

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### 2.1 Ejecución del Presupuesto Institucional 2022 Asociado a Recursos Internos:

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022:

Ejecución Financiera Institucional por clasificación objeto del gasto:

#### Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)

Al 31 de diciembre de 2022

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial <sup>1/</sup>	Presupuesto Actual <sup>2/</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup>	Porcentaje de Ejecución <sup>4/</sup>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>31 628,22</b>	<b>34 729,10</b>	<b>31 954,66</b>	<b>92,01%</b>
<b>Recurso Externo</b>	-	-	-	-
<b>Recurso Interno</b>	<b>31 628,22</b>	<b>34 729,10</b>	<b>31 954,66</b>	<b>92,01%</b>
Remuneraciones	10 618,11	10 530,31	9 559,75	90,78%
Servicios	8 334,48	6 854,56	5 714,67	83,37%
Materiales y Suministros	578,16	196,02	137,28	70,03%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	6 656,22	1 720,39	1 197,82	69,62%
Transferencias Corrientes	5 441,25	14 555,18	14 498,58	99,61%
Transferencias de Capital	-	872,64	846,58	97,01%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y módulo presupuestario de poderes.

<sup>1/</sup> Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

<sup>3/</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

<sup>4/</sup> Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

**Se detallan las subpartidas que alcanzaron una ejecución mayor al 90%**

### Remuneraciones

El gasto ejecutado referente a esta partida representa un 90.78% del presupuesto asignado para tal fin, a la vez este gasto representa un 29.92% del total del presupuesto ejecutado de la Institución. Para este semestre se contaba con una excepción para el nombramiento en las plazas vacante.

### Partida 6

#### Transferencias Corrientes

Representa un gasto del 99.61% de la asignación presupuestaria para esta partida y un 45.37% para el total del presupuesto asignado a la Institución. El principal contenido de esta partida es utilizado para transferir a Aeris y Coriport los impuestos de salida. En el presente periodo se ejecutó el pago de la sentencia judicial resolución 00372-f-s1-2021 proceso interpuesto por la corporación financiera internacional expediente no. 11-004558-1027-ca, en favor de corporación financiera internacional IFC, institución que forma parte del grupo banco mundial.

Es importante reiterar que la institución está en incumplimiento de compromisos contractuales con **Aeris Holding de Costa Rica S.A y CORIPORT S.A** y resolución judicial. Con respecto a lo adeudado corresponde a impuestos de salida del 2021-2022; para lo cual la institución realizó en ambos periodos presupuestos extraordinarios; los cuales no fueron aprobados por el Ministerio de Hacienda, sin embargo, esto no nos exime de la responsabilidad y la deuda que se mantiene vigente con estas empresas, las mismas se detallan a continuación:

**DGAC-UPI-INF-002-2023**

Consejo Técnico de Aviación Civil				
Pendientes de cancelar que no nos brindaron aprobación presupuestaria en el Presupuesto Nacional				
Nombre	2021	2022	Total General	Respaldo Legal
Aeris Holding Costa Rica S. A	\$4 525 548,06	\$6 119 091,17	\$10 644 639,23	Este incremento en el gasto se deriva del incremento en los ingresos por concepto de impuestos de salida de los aeropuertos internacionales. Cuando se realiza la proyección del ingreso para el presupuesto 2022 aún no se contaba con datos reales de la recuperación de los aeropuertos. Cabe mencionar que debido al impacto del COVID 19 en el sector aeronáutico donde se dieron restricciones migratorias a nivel mundial que redujeron la afluencia de pasajeros en los aeropuertos, sin embargo, el comportamiento real en comparación a la proyección ha sido muy superior el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría comparándolo con el periodo 2019 lleva una recuperación cercana al 70% es por lo que los ingresos de los impuestos de salida han sido superiores a las proyecciones de la formulación presupuestaria y el presupuesto estimado para el gasto es necesario para cumplir con el pago de Fondos en Fideicomiso que corresponde a la estimación de los impuestos de salida proyectados en el Fideicomiso 3045 que la DGAC tiene con AERIS HOLDING, quien es el Gestor del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y en cumplimiento a la ley 8316 de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, artículo 2, inciso b, donde se indica que el CETAC transfiere el \$12.85 por cada pasajero que cancele sus impuestos de salida. De no contar con el contenido presupuestario para el pago correspondiente a la empresa Aeris Holding de CR, se estaría en un incumplimiento del Contrato de Gestión Interesada. Cabe mencionar que, a esta empresa, de los impuestos de salida generados, le corresponde cerca de un \$5,41 por pasajero.

**DGAC-UPI-INF-002-2023**

<b>Consejo Técnico de Aviación Civil</b>				
<b>Pendientes de cancelar que no nos brindaron aprobación presupuestaria en el Presupuesto Nacional</b>				
<b>Nombre</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Total General</b>	<b>Respaldo Legal</b>
CORIPORT S. A.	\$1 388 591,04	\$1 823 261,00	\$3 211 852,04	Este incremento en el gasto se deriva de incremento en los ingresos por concepto de impuestos de salida de los aeropuertos internacionales. Cuando se realiza la proyección del ingreso se tenía un panorama incierto debido al impacto del COVID 19 en el sector aeronáutico donde se dieron restricciones migratorias a nivel mundial que redujeron la afluencia de pasajeros en los aeropuertos, sin embargo, el comportamiento real en comparación a la proyección ha sido muy superior donde el AIDOQ se ha recuperado en comparación con el 2019 de un 95% es por lo que los ingresos de los impuestos de salida han sido superiores a las proyecciones de la formulación presupuestaria y el presupuesto estimado para el gasto es necesario aumentarlo para cumplir con el Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público, denominado Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS, establece en la cláusula 18.3 que a la empresa concesionaria CORIPORT le corresponde siete dólares (US\$7,00), de los derechos de salida vía aérea que se cobran a cada pasajero que transita por esa Terminal de Pasajeros, impuesto preceptuado en la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, N° 8316. El gasto indicado, es una obligación contractual del CETAC con el contratista CORIPORT S.A, y solamente se cancela contra la materialización de pasajeros generadores de los impuestos de salida.
<b>Total General por periodo</b>	<b>\$5 914 139,10</b>	<b>\$7 942 352,17</b>		

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)

Al 31 de diciembre 2022

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual <sup>1</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2</sup>	Porcentaje de ejecución <sup>3</sup>
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	34 729,10	31 954,68	92,01%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

<sup>1</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

<sup>2</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

<sup>3</sup> Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

## 2.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución

A continuación, se presentan los factores<sup>1</sup> que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una **ejecución menor al 90,00%** en el ejercicio presupuestario 2022:

### Cuadro 3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Total</b>	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

<sup>1</sup> Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros (Especifique).

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### Servicios

El gasto de esta partida con relación al presupuesto asignado es de un 83.37%, y de un 17.88% del gasto general asignado del presupuesto de la Institución.

Con relación al egreso de estas subpartidas se observa que el gasto proviene principalmente del grupo servicios de gestión de apoyo, además de otras subpartidas como servicios de tecnologías de información. En esta partida se incluyen los contratos por servicios de limpieza y vigilancia de las Oficinas Centrales y los diferentes aeropuertos y aeródromos. La ejecución en esta subpartida fue afectada por los rebajos en las subpartidas del presupuesto inicial y posterior reintegro por modificación. En esta partida se alcanza la ejecución del 83.37% debido a que limitantes de crecimiento del gasto por regla fiscal aplicación de directrices presidenciales de restricción del gasto, así como remanentes en las contrataciones.

### Materiales y Suministros

Se presenta un gasto porcentual con relación a la partida del 0.43% y con relación al total del gasto general es menor al 1%. Esta subpartida alcanza una ejecución del del 70.03% donde lo que incidió en el porcentaje fue las restricciones de la regla fiscal; adicional, se buscó mantener austeridad en el gasto

### Partida 5

#### Bienes duraderos

Los gastos que en relación con lo asignado para ese efecto suman un 69.62%, y de un 3.75% con relación al presupuesto total ejecutado. Esta partida se debió rebajar en el periodo debido a que pasamos varios meses sin Junta Directiva lo que no permitió adjudicación a tiempo generando remanentes sin ejecutar.

### 2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados

El siguiente cuadro muestra las **Transferencias** que el Consejo Técnico de Aviación Civil realiza a las instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas:

## DGAC-UPI-INF-002-2023

**Cuadro 4. Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados, acciones de dirección, coordinación y vigilancia**  
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Al 31 de diciembre 2022  
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Instituto Costarricense de Turismo ICT	18,99	18,99	100,00%	No aplica es en cumplimiento de la Ley 5150 artículo 222

Fuente: Proceso Presupuesto Institucional DGAC.

### Normas de ejecución

#### Cumplimiento de la norma de ejecución 18

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 18 incluida en la ley 10103 y lo indicado en el “Lineamiento para el Gasto de Capital” emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, se debe incluir el cuadro 5 denominado “Gasto de Capital asociados a proyectos de inversión” y en los casos que no exista un 100% de cumplimiento, indicar las justificaciones que respaldan el incumplimiento. Adicionalmente, en el cuadro 6 denominado “Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública”, se debe suministrar información sobre los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) correspondientes a 2022.

El siguiente cuadro incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión, tales como 002786 Ampliar los servicios de infraestructura y equipamiento y construcción de pista provisional (calle de rodaje) para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y 002786 Construir ramal de conexión en sistema de distribución de agua potable para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ).

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### Cuadro 5. Gasto de capital<sup>/1</sup> asociado a proyectos de inversión

209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Al 31 de diciembre 2022  
(en millones de colones)

Monto de gasto de capital <sup>/1</sup> presupuesto actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
221,50	19,10	08,62%	Esta partida se debió rebajar en el periodo debido a que pasamos varios meses sin junta Directiva lo que no permitió adjudicación a tiempo generando remanentes sin ejecutar
86,85	8,04	09,26%	

**Fuente:** Unidad de Planificación, Sistema de SIGAF

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.]

Se desglosan los proyectos según los resultados logrados y la propuesta de mejora si corresponde:

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública <sup>/1</sup>			
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes			
Al 31 de diciembre 2022			
(en millones de colones)			
Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
002786 Ampliar los servicios de infraestructura y equipamiento y construcción de pista provisional (calle de rodaje) para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.	221,50	19,10	No procede
002786 Construir ramal de conexión en sistema de distribución de agua potable para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ)	86,85	8,04	No procede

**Fuente:** Unidad de Planificación.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPPI con recursos de la ley 10103 y sus reformas.

---

**DGAC-UPI-INF-002-2023**

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
<b>Nombre</b>	Ronald Romero Méndez	Vilma López Víquez
<b>Correo electrónico</b>	rromero@dgac.go.cr	vlopez@dgac.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	22 42 80 92	22 42 80 33
<b>Firma Digital</b>		

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### 3. Apartado de Gestión: Centro Gestor

#### 3.1 Análisis de los logros obtenidos

Este apartado tiene como objetivo principal el conocer los principales logros de la gestión del Programa 333: Consejo Técnico de Aviación Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el año 2022. Los objetivos que componen la Matriz de Articulación Plan – Presupuesto 2022 son:

- 002786 Ampliar los servicios de infraestructura y equipamiento y construcción de pista provisional (calle de rodaje) para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- 002786 Construir ramal de conexión en sistema de distribución de agua potable para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ).

#### Centro Gestor con producción cuantificable:

#### Programa 333: Consejo Técnico de Aviación Civil

##### a) Contribución con la Misión Institucional:

Con respecto a la misión institucional el cumplimiento de los objetivos evaluados permiten la realización de proyectos de inversión en los Aeropuertos Internacionales y Aeródromos Locales, los cuales dan como resultado final el cumplimiento de la normativa internacional y nacional en materia de seguridad operacional y aeronáutica, vinculándose directamente con la mejora en la actividad aeronáutica, así como la satisfacción de los usuarios de la aviación (pasajeros, operadores, estudiantes) y los servicios que se brindan en la Institución y terminales aéreas, por tanto contribuye directamente con los alcances de la misión institucional.

Además las obras que se programan y ejecutan permiten el fortalecimiento de la infraestructura en términos de pistas de aterrizaje, plataformas de estacionamiento de aeronaves, cercados perimetrales, franjas de seguridad de pistas y demás requerimientos necesarios para brindar la mejor atención en aeropuertos y además fomentar la seguridad operacional, beneficiando además a los ciudadanos que radican en las cercanías de los aeródromos en términos de turismo y atención de emergencias médicas por medio de traslados aéreos de zonas lejanas a la capital.

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### b) Vinculación del Centro Gestor con el PNDIP 2019-2022

El Programa 333 Consejo Técnico de Aviación Civil vincula objetivos directamente relacionados con el **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022**, además con las metas sectoriales, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional; se detalla seguidamente la vinculación:

**Área Estratégica:** Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial

**Intervención estratégica:** Programa Desarrollo de obras aeroportuarias.

**Objetivo:** Ampliar los Servicios de Infraestructura y equipamiento y construcción de pista provisional (calle de rodaje) para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

**Indicador:** Porcentaje de avance del proyecto.

**Meta del periodo 2022:**

- **Meta 2022:** Completar el 20,42% de ejecución de obra del proyecto para la Ampliación de Servicios en el AIDOQ (Fase I Plataforma: reconstrucción de la plataforma ejecutiva posición N°9, así como la construcción de 6715m<sup>2</sup> adicionales).
- **Meta 2022:** Completar el 100% de ejecución de obra del proyecto construcción del sistema de distribución de agua potable (Acueducto AIDOQ).

**Región:** Chorotega

En términos generales con los proyectos de inversión que se vienen gestionando se busca mejorar el nivel de servicio y la experiencia de los pasajeros y usuarios de los aeródromos y aeropuertos internacionales, el principal objetivo que se persigue es el de mantener e incrementar los niveles de seguridad en las infraestructuras aeroportuarias de conformidad con los estándares y la normativa internacional en materia aeronáutica.

Para el caso particular del año 2022 se logra el inicio de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de construcción del sistema de distribución de agua potable (Acueducto AIDOQ), con lo cual se estima mejorar la accesibilidad en el tiempo al agua potable que abastece al AIDOQ; siendo este un servicio vital requerido para la operatividad del aeropuerto, especialmente en la terminal aérea como parte del servicio esencial para los pasajeros, empleados y usuarios en general.

También, se logra avanzar en el proceso licitatorio correspondiente al proyecto Fase I: reconstrucción de la plataforma ejecutiva, proceso que se encuentra en resolución de la fase de adjudicación.

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### 3.1.1 Análisis de los resultados de las unidades de medida de los productos

Se presenta el cuadro 7, mismo que muestra la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2022, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año 2022:

Cuadro 7. Cumplimiento de unidades de medida 333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) al 31 de diciembre de 2022						
Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Intervención realizada (AIDOQ)	1,00	0,14	14,00%	0,14	14,00%
Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Sistema de evacuación pluvial construido (AIDOQ)	1,00	0,14	14,00%	0,14	14,00%
Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Sistema de distribución de agua potable (acueducto) construido (AIDOQ)	1,00	0,13	13,00%	0,75	75,00%
Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Terminal construida (AIL)	1,00	-	-	-	-

Fuente: Unidad de Planificación Institucional.

Cuadro 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022  
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)  
al 31 de diciembre de 2022

INICIO

Unidad de Medida	Factor al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Acción Correctiva <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>	Factor al 31/12/2022 <sup>4</sup>	Razones <sup>5</sup>
Intervención realizada (AIDOQ)	2	Esta meta se ha programado para concretarse en el segundo semestre, por lo cual se continúa con el desarrollo del proceso licitatorio, mismo que se estima se adjudique y se gire la orden de inicio en el segundo semestre 2022.	Se estimaba que la meta se estaría completando en el segundo semestre 2022, sin embargo no se logró concretar el proceso licitatorio.	8	No se logra concretar el proceso adjudicatario por enfrentar atrasos en la tramitología y aprobación del análisis integral.
Intervención realizada (AIDOQ)	3	Se estima concretar el procesos de contratación en el segundo semestre. Se licitó y se está trabajando en el análisis integral de las ofertas. Se estarían gestionando los procesos de atención recursiva y de elaboración de contrato.	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	8	Se enfrenta la problemáticas de una resolución de apelación al proceso licitatorio, lo cual implica la ampliación de los plazos del proceso licitatorio, resoluciones sobre el acto de admisibilidad que requiere el debido proceso por parte de la Contraloría General de la República y por ende tiene como consecuencia el alargue de los tiempos de licitación.
Intervención realizada (AIDOQ)	12	Se tiene la problemática de que aún no se cuenta con el nombramiento de los miembros que van a conformar el Consejo Técnico de Aviación Civil, siendo quienes tienen que avalar el acto de adjudicación y firma del contrato para el inicio de las obras. Una vez que se cuente con el Análisis Integral de las ofertas listo se enviará al CETAC para que cuando inicien las sesiones éste ya se encuentre en agenda.	Al incorporarse los nuevos miembros del CETAC, definen solicitar una ampliación de criterios vinculantes con la gestión presupuestaria del proyecto, por ende se atrasa la gestión de adjudicación del proyecto.	12	A raíz del cambio de gobierno, se generó a nivel de la institución una problemática de atraso en la definición de los Jerarcas, tanto a nivel del nombramiento de los nuevos miembros que conforman el Consejo Técnico de Aviación Civil, así como los niveles de dirección y subdirección, replicando en atrasos en gestiones operativas y estratégicas, tales como el aval de los términos de referencia para licitar el proyecto.

## DGAC-UPI-INF-002-2023

**Cuadro 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022**  
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)  
al 31 de diciembre de 2022

INICIO

Unidad de Medida	Factor al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Acción Correctiva <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>	Factor al 31/12/2022 <sup>4</sup>	Razones <sup>5</sup>
Sistema de distribución de agua potable (acueducto) construido (AIDOQ)	2	segundo semestre, por lo cual se continúa con el desarrollo del proceso licitatorio, mismo que se adjudique y se gire la orden de inicio en el segundo semestre 2022.	Se estimaba que la meta se estaría completando en el segundo semestre 2022.	12	A raíz del cambio de gobierno, se generó a nivel de la institución una problemática de atraso en la definición de los Jerarcas, tanto a nivel del nombramiento de los nuevos miembros que conforman el Consejo Técnico de Aviación Civil, así como los niveles
Sistema de distribución de agua potable (acueducto) construido (AIDOQ)	3	Se programa concretar el proceso de contratación en el segundo semestre. Se publicó el cartel el día 30 de junio de 2022.	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	12	El proceso de adjudicación se atrasó en su firmeza, sin embargo, se logró dar la orden de inicio.  Actualmente se encuentra bajo una suspensión del plazo contractual, debido a la aparición de estrato rocoso en la cimentación de la caja de registro que se estaba construyendo, se requiere la tramitación de una adenda al contrato para su continuidad.
Terminal construida (AIL)	12	Esta unidad de medida fue eliminada de la planificación 2022 mediante la reprogramación de metas realizada en el mes de abril 2022. Mediante la reprogramación de metas realizada en mes de abril, presentada mediante el oficio DGAC-UPI-OF-053-2022 e incorporada en el Sistema Financiero Presupuestario (SFP) del Ministerio de Hacienda el día 08/04/2022, se solicitó la exclusión de esta unidad de medida, pareciera ser un error involuntario puesto que si se eliminó de la programación el indicador y el presupuesto correspondiente.	La reprogramación tuvo como principal ajuste la eliminación de la meta: 002398 Construir una nueva terminal de pasajeros y obras conexas en el Aeropuerto Internacional de Limón (AIL). Lo anterior por cuanto para el caso particular de este proyecto se establecieron los términos de referencia, se preparó el cartel de licitación y se divulgó; el lunes 21/03/2022 se vencía el tiempo de recepción de ofertas en el SICOP, sin embargo, no se recibió ninguna oferta, por lo tanto, la licitación fue declarada Infructuosa. No pudiéndose iniciar nuevamente el proceso de licitación por motivo que no se lograría tener avance alguno en la ejecución del contrato, y no era posible contar con certificación de fondos para su continuación en el 2023; así las circunstancias se solicitó eliminar esta unidad de medida de la programación 2022.	12	N/A

Las **unidades de medida** programadas en el 2022 corresponden al desarrollo de los proyectos:

- ➔ *Ampliar los servicios de infraestructura y equipamiento y construcción de pista provisional (calle de rodaje) para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.*

*Unidad de medida: Intervención realizada (AIDOQ), unidad con un **cumplimiento bajo**.*

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

- *Construir ramal de conexión en sistema de distribución de agua potable para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ).*

*Unidad de medida: Sistema de distribución de agua potable (acueducto) construido (AIDOQ), unidad con un **cumplimiento medio**.*

- *Construir la Terminal de Pasajeros y Obras Conexas Aeropuerto Internacional de Limón:*

Para el caso particular de este proyecto se establecieron los términos de referencia, se preparó el cartel de licitación y se divulgó; el lunes 21 de marzo de 2022 se vencía el tiempo de recepción de ofertas en el SICOP, sin embargo, no se recibió ninguna oferta, por lo tanto, la licitación fue declarada Infructuosa. No pudiéndose iniciar nuevamente el proceso de licitación por motivo de que no se lograría tener avance alguno en la ejecución del contrato en el año 2022; razón por la cual en el periodo de “Reprogramación de metas del POI 2022”, esta meta fue excluida; definiéndose que su programación se traslada para el periodo 2023.

*Unidad de medida: Terminal construida (AIL), No se considera en medición por cuanto este objetivo fue eliminado mediante el proceso de “Reprogramación de las metas del POI 2022”.*

En términos generales se considera que las acciones correctivas planteadas en el primer semestre del 2022, fueron efectivas, los atrasos que se presentaron incidieron en no concretar las metas por razones propias de la gestión de cada proyecto.

La “Intervención realizada AIDOQ”, no se logra concretar por cuanto primeramente se presentaron atrasos en la gestión del proceso licitatorio, mismo que aún no ha logrado adjudicarse por atender procesos de apelación al acto de adjudicación.

Respecto al “*Sistema de distribución de agua potable (acueducto) construido (AIDOQ)*”, se logra iniciar con la construcción del mismo y alcanzar un avance estimado del 75%, sin embargo, como parte de un imprevisto del proyecto se ha tenido que suspender ante la aparición de estrato rocoso en la cimentación de la caja de registro que se estaba construyendo, se requiere la tramitación de una adenda al contrato para su continuidad.

## DGAC-UPI-INF-002-2023

En relación con las unidades de medida cabe indicar que las programadas para el año 2022, no lograron concretarse completamente, por lo cual se consideran acciones correctivas:

<b>Cuadro 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022</b> 333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) al 31 de diciembre de 2022		
Unidad de Medida	Factor al 31/12/2022 <sup>1</sup>	Razones <sup>2</sup>
Sistema de distribución de agua potable (acueducto) construido (AIDOQ)	10	<p>Se presenta una desviación entre lo planificado, y lo ejecutado, por cuanto se esperaba concluir la construcción del sistema de acueducto del AIDOQ al finalizar el II semestre del 2022, sin embargo, se presentaron atrasos por la tardanza en la conformación del nuevo CETAC de conformidad con el cambio de Gobierno, atrasando el proceso de adjudicación.</p> <p>Se adjudicó a la Constructora MECO S.A., se giró la Orden de Inicio del proyecto el martes 18 de octubre 2022; el plazo de las obras es de sesenta días naturales, se presentaron atrasos por factores climatológicos que impidieron avanzar según lo proyectado.</p> <p>Con respecto a la ejecución de obras el avance se estima en 75%, actualmente se encuentra bajo una suspensión del plazo contractual, debido a la aparición de estrato rocoso en la cimentación de la caja de registro que se estaba construyendo, se requiere la tramitación de una adenda al contrato para su continuidad, por lo cual no se concretó en el periodo estimado.</p>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, seguimiento de proyectos de inversión.

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### 3.1.2 Análisis de los resultados de los Indicadores

Se presentan los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2022, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año 2022:

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores 333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) al 31 de diciembre de 2022						
Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Porcentaje de Avance del Proyecto (Plataforma Sector 1 AIDOQ)	20,42	2,85	13,96%	2,85	13,96%
Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Porcentaje de avance de obra (Acueducto AIDOQ)	100,00	13,00	13,00%	75,00	75,00%

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, seguimiento de proyectos de inversión.

Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) al 31 de diciembre de 2022						INICIO
Indicador	Factor al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Acción Correctiva <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>	Factor al 31/12/2022 <sup>4</sup>	Razones <sup>5</sup>	
Porcentaje de Avance del Proyecto (Plataforma Sector 1 AIDOQ)	2	Esta meta se ha programado para concretarse en el segundo semestre, por lo cual se continúa con el desarrollo del proceso licitatorio, mismo que se estima se adjudique y se gire la orden de inicio en el segundo semestre 2022.	Se estimaba que la meta se estaría completando en el segundo semestre 2022, sin embargo no se logró concretar el proceso licitatorio.	8	No se logra concretar el proceso adjudicatario por enfrentar atrasos en la tramitología y aprobación del análisis integral de las ofertas.	
Porcentaje de Avance del Proyecto (Plataforma Sector 1 AIDOQ)	3	Se estima concretar el procesos de contratación en el segundo semestre. Se licitó y se está trabajando en el análisis integral de las ofertas. Se estarían gestionando los procesos de atención recursiva y de elaboración de contrato.	Procesos de contratación que planeo que concluyeran en el segundo semestre.	8	Se enfrenta la problemáticas de una resolución de apelación al proceso licitatorio, lo cual implica la ampliación de los plazos del proceso licitatorio, resoluciones sobre el acto de admisibilidad que requiere el debido proceso por parte de la Contraloría General de la República y por ende tiene como consecuencia el alargue de los tiempos de licitación.	
Porcentaje de Avance del Proyecto (Plataforma Sector 1 AIDOQ)	12	Se tiene la problemática de que aún no se cuenta con el nombramiento de los miembros que van a conformar el Consejo Técnico de Aviación Civil, siendo quienes tienen que avalar el acto de adjudicación y firma del contrato para el inicio de las obras. Una vez que se cuente con el Análisis Integral de las ofertas listo se enviará al CETAC para que cuando inicien las sesiones éste ya se encuentre en agenda.	Al incorporarse los nuevos miembros del CETAC, definen solicitar una ampliación de criterios vinculantes con la gestión presupuestaria del proyecto, por ende se atrasa la gestión de adjudicación del proyecto.	12	A raíz del cambio de gobierno, se generó a nivel de la institución una problemática de atraso en la definición de los Jerarcas, tanto a nivel del nombramiento de los nuevos miembros que conforman el Consejo Técnico de Aviación Civil, así como los niveles de dirección y subdirección, replicando en atrasos en gestiones operativas y estratégicas, tales como el aval de los términos de referencia para licitar el proyecto.	

## DGAC-UPI-INF-002-2023

**Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022  
y menor al 90,00% al 31/12/2022**  
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)  
al 31 de diciembre de 2022

INICIO

Indicador	Factor al 30/06/2022 <sup>1</sup>	Acción Correctiva <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>	Factor al 31/12/2022 <sup>4</sup>	Razones <sup>5</sup>
Porcentaje de avance de obra (Acueducto AIDOQ)	2	Esta meta se ha programado para concretarse en el segundo semestre, por lo cual se continúa con el desarrollo del proceso licitatorio, mismo que se adjudique y se gire la orden de inicio en el segundo semestre 2022.	Se estimaba que la meta se estaría completando en el segundo semestre 2022.	10	A raíz del cambio de gobierno, se generó a nivel de la institución una problemática de atraso en la definición de los Jerarcas, tanto a nivel del nombramiento de los nuevos miembros que conforman el Consejo Técnico de Aviación Civil, así como los niveles
Porcentaje de avance de obra (Acueducto AIDOQ)	3	Se programa concretar el proceso de contratación en el segundo semestre. Se publicó el cartel el día 30 de junio de 2022.	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. Se publicó el cartel el día 30 de junio de 2022.	10	El proceso de adjudicación se atrasó en su firmeza, sin embargo, se logró dar la orden de inicio.  Actualmente se encuentra en periodo de ejecución pero bajo una suspensión del plazo contractual, debido a la aparición de estrato rocoso en la cimentación de la caja de registro que se estaba construyendo, se requiere la tramitación de una adenda al contrato para su continuidad.
Porcentaje de avance de obra (Acueducto AIDOQ)	12	Se tiene la problemática de que aún no se cuenta con el nombramiento de los miembros que van a conformar el Consejo Técnico de Aviación Civil, siendo quienes tienen que avalar el acto de adjudicación y firma del contrato para el inicio de las obras. Una vez que se cuente con el Análisis Integral de las ofertas listo se enviará al CETAC para que cuando inicien las sesiones éste ya se encuentre en agenda.	Si no se cuenta con conformación de miembros del CETAC No se podrá girar el acuerdo de adjudicación Generando atrasos y una posible ejecución plurianual.	10	A pesar de los atrasos surgidos como parte del cambio de gobierno, se logró concretar la aprobación del proceso licitatorio por parte del CETAC, encontrándose en la etapa de ejecución.

**Fuente:** Informes avances de proyectos, Unidad de Infraestructura Aeronáutica.

Con respecto al cumplimiento de los indicadores, cabe señalar:

### **Indicador: Porcentaje de Avance del Proyecto (Plataforma Sector 1 AIDOQ)**

**Avance:** Se estima un avance de 14%. Respecto al proyecto vinculante, se prepararon y remitieron los términos de referencia del proyecto a Proveeduría Institucional por parte de Infraestructura Aeronáutica, se procedió con la elaboración y publicación del cartel de licitación, se recibieron ofertas con las empresas: MECO, Pedregal-Herrera, Holcim y H. Solís.

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

El día 07 de junio de 2022 se remitió el análisis técnico a Proveeduría Institucional por parte de Infraestructura Aeronáutica.

Se enfrentó la problemática de atrasos generados por la espera de la conformación de los nuevos miembros del CETAC, esto de la mano con el cambio de Gobierno.

Se preparó el análisis integral que comprendió los criterios de Proveeduría, Asesoría Jurídica y Financiero; se remitió al CETAC quienes solicitaron ampliar los criterios financieros respecto a las opciones de financiamiento del proyecto para el periodo 2023.

Posteriormente, se determina la adjudicación a la empresa Consorcio Pedregal-Herrera, el 25 de noviembre del 2022 se publicó el aviso en SICOP, donde se indicó que la adjudicación quedaba en firmeza el 19 de diciembre del 2022; sin embargo, la empresa Holcim (Costa Rica) S.A el día 09 de diciembre 2022 presentó un recurso de apelación al acto de adjudicación, proceso que se encuentra a la espera de resolución ante la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que este proyecto es una fase del proyecto integral que debe desarrollarse en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. A la luz de los resultados obtenidos en los estudios realizados por la empresa INECO (2018) y LANAMME (2022), se han determinado los deterioros de la pista. La presencia de incidentes aéreos en los últimos dos años, tales como remoción de capa de asfalto ante la fuerza ejercida por las turbinas, sumado a daños puntuales en pista, han ocasionado la ejecución de subproyectos de contingencia, los cuales sólo dan una solución a corto plazo.

El **riesgo principal** de un accidente aéreo generaría el cierre operativo del Aeropuerto, generando costos por indemnización a aerolíneas afectadas, al Concesionario de la terminal y, de manera indirecta, en el desarrollo turístico de la zona dando una afectación social por desempleo y desinterés de inversión privada.

Debe considerarse el impacto potencial de la no intervención, dado que se han venido presentando muchos deterioros y si no se logra ejecutar el proyecto existe la posibilidad de fallo en la estructura y por ende cierres temporales del aeropuerto.

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

Con el fin de mantener el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós operativo, la institución ha implementado la acción correctiva de contar con la contratación de una empresa que pueda atender en menos de 24 horas y de forma urgente cualquier afectación que se genere en la pista y plataforma del AIDOQ, lo anterior por cuanto por el deterioro inminente que mantiene la base y sub-base la carpeta asfáltica ha sufrido desprendimientos de material; situaciones que al presentarse deben atenderse de inmediato para evitar el cierre operativo del Aeropuerto.

Por lo que se cuenta con un contrato abierto para atender cualquier situación de emergencia en el AIDOQ, realizando con ello las intervenciones requeridas durante el 2022 y por ende no afectando a los usuarios del aeropuerto.

### **Indicador Porcentaje de avance de obra (Acueducto AIDOQ):**

Este indicador se vincula con el proyecto para el cual se requiere completar la construcción de un ramal de conexión en el sistema de distribución de agua potable (acueducto) en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. Tiene como alcance la colocación de aproximadamente 1140m de tubería PVC de 1500mm ubicada en su mayor parte al margen de la vía de la radial de acceso al aeropuerto.

Se presentaron atrasos por la tardanza en la conformación del nuevo CETAC de conformidad con el cambio de Gobierno.

Se adjudicó a la Constructora MECO S.A., se giró la Orden de Inicio del proyecto el martes 18 de octubre 2022; el plazo de las obras es de sesenta días naturales por un monto de ¢221. 477.573,5. Paralelamente a esa contratación está la de "Servicios de Consultoría para Inspección y Verificación de Calidad", de la cual se dio Orden de Inicio a la empresa LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. el 18 de octubre del 2022 por un monto de ¢9.097.687,80, con un plazo de entrega de sesenta días naturales.

Con respecto a la ejecución de obras el avance se estima en **75%**, actualmente se encuentra bajo una suspensión del plazo contractual, debido a la aparición de estrato rocoso en la cimentación de la caja de registro que se estaba construyendo, se requiere la tramitación de una adenda al contrato para su continuidad.

## DGAC-UPI-INF-002-2023

Se considera que las acciones correctivas vinculantes presentadas al finalizar el primer semestre 2022, fueron efectivas por cuanto se ha logrado alcanzar la fase de ejecución del proyecto, actualmente se requiere una adenda al contrato para su continuidad, pero la misma surge por un imprevisto en el proceso propio de ejecución, se estima concretar el proyecto en el primer semestre del año 2023.

Se presenta el cuadro correspondiente a los indicadores con un cumplimiento superior al 25% y menor al 90%:

<b>Cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022</b> 333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) al 31 de diciembre de 2022		
Indicador	Factor al 31/12/2022 <sup>1</sup>	Razones <sup>2</sup>
Porcentaje de avance de obra (Acueducto AIDOQ)	10	<p>Se presenta una desviación entre lo planificado, y lo ejecutado, por cuanto se esperaba concluir la construcción del sistema de acueducto del AIDOQ al finalizar el II semestre del 2022, sin embargo, se presentaron atrasos por la tardanza en la conformación del nuevo CETAC de conformidad con el cambio de Gobierno, atrasando el proceso de adjudicación.</p> <p>Se adjudicó a la Constructora MECO S.A., se giró la Orden de Inicio del proyecto el martes 18 de octubre 2022; el plazo de las obras es de sesenta días naturales, se presentaron atrasos por factores climatológicos que impidieron avanzar según lo proyectado.</p> <p>Con respecto a la ejecución de obras el avance se estima en 75%, actualmente se encuentra bajo una suspensión del plazo contractual, debido a la aparición de estrato rocoso en la cimentación de la caja de registro que se estaba construyendo, se requiere la tramitación de una adenda al contrato para su continuidad, por lo cual no se concretó en el periodo estimado.</p>

**Fuente:** Informes avances de proyectos, Unidad de Infraestructura Aeronáutica.

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

### Conclusión general

Como parte de las conclusiones en términos generales se denota un cumplimiento medio-satisfactorio en una de las dos metas programadas para el periodo 2022, lográndose la ejecución del 75% de la meta referida al proyecto de Construcción del Sistema de distribución de agua potable para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ).

Cabe indicar que la otra meta se refiere al proyecto a desarrollar en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber de ampliación y mejoramiento de la pista de aterrizaje, proyecto que no logró un avance satisfactorio, definiendo un cumplimiento “bajo” en esta meta.

Es rescatable que, a pesar de no lograr el avance esperado en una de las dos metas institucionales programadas, se realizaron todos los esfuerzos para lograr la continuidad de algunos proyectos de menor inversión (a nivel de Mantenimiento Aeroportuario) y brindar la atención a los usuarios de la institución, esto de la mano con los cambios en el entorno laboral como lo fue el cambio de gobierno,

Se considera en términos generales que la gestión y el cumplimiento de los indicadores a los cuales se les ha dado seguimiento en este Programa 333 fue “**Parcialmente Efectivo**”, puesto que se logró un avance superior al 75% en un proyecto de inversión de obra pública institucional, mejorándose con este objetivo de mejorar los sistemas de distribución de un servicio vital como lo es el agua potable.

Respecto a los recursos presupuestarios ejecutados en relación con los resultados alcanzados en la gestión programática, es importante indicar que la ejecución en términos presupuestarios ronda los **92%**, lo cual se considera una ejecución en promedio alta y satisfactoria para la institución.

Los proyectos de inversión persiguen mejorar las pistas de aterrizaje de los aeródromos, aumentando su vida útil y puesta en servicio hacia la comunidad donde se ubican, siendo que los mismos pueden ser utilizados para diversas actividades como lo son: comerciales, agrícolas (fumigación), atención de emergencias, entre otras.

Tanto los proyectos, así como los bienes y servicios están respondiendo a las necesidades de la población que utiliza el transporte aéreo para trasladarse, y se busca el objetivo de brindar a los usuarios y pasajeros una mayor comodidad a la hora de asumir los tiempos de espera para abordar

---

## DGAC-UPI-INF-002-2023

sus vuelos, cumpliendo con el objetivo de mejorar el nivel de servicio, la experiencia de los turistas y pasajeros en general y como prioridad mejorar la seguridad del usuario.

En términos generales no se ha afectado la continuidad de los servicios a los usuarios ni se ha afectado la hacienda pública.

### Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor

<b>Nombre</b>	Fernando Naranjo Elizondo
<b>Correo electrónico</b>	fnaranjo@dgac.go.cr
<b>Teléfono</b>	22 42 80 07
<b>Firma digital</b>	